

**Reporte sobre el
estatus de los acuerdos
Comité Ejecutivo del
Subsistema Nacional
de Información
Geográfica, Medio
Ambiente,
Ordenamiento
Territorial y Urbano**

Al 25 de mayo del 2020

Contenido

Acuerdo/asunto	Pág.
Acuerdos en proceso	
CESNIGMAOTU/2.2/2017	3
CESNIGMAOTU/2.7/2017	4
Acuerdos atendidos (por notificar a integrantes)	
CESNIGMAOTU/2.1/2019	6
CESNIGMAOTU/2.2/2019	6
CESNIGMAOTU/1.2/2018	7
CESNIGMAOTU/2.1/2018	7
CESNIGMAOTU/2.3/2016	8
CESNIGMAOTU/1.9/2015	8

**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
Al 25 de mayo del 2020**

Acuerdos en proceso:

Acuerdo: CESNIGMAOTU/2.2/2017	
Los integrantes del Comité Ejecutivo aprueban la propuesta de actualización de la Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos, misma que será presentada al resto de los Subsistemas.	
Estatus	Seguimiento
En proceso	La Dirección General de Geografía y Medio Ambiente informó que previo a su liberación, se está realizando un análisis de los términos plasmados en la normatividad institucional, a fin de garantizar la consistencia de éstos con los contenidos en los diversos instrumentos normativos vigentes del SNI EG.
Antecedentes	
<ul style="list-style-type: none"> • La Coordinación General de Asuntos Jurídicos a través de la Nota 1500/228/20 del 1 de julio de 2019, informó a la Dirección General de Geografía y Medio Ambiente que, conforme a la revisión realizada a la Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos, no tiene inconveniente para que se continúe con el procedimiento. • La DGGMA realizó las adecuaciones al proyecto de referencia, en atención a la solicitud realizada por la Dirección de Análisis Normativo y Seguimiento a la Junta de Gobierno del INEGI; el documento que refleja los cambios fue remitido a la Coordinación General de Asuntos Jurídicos, en espera de su liberación, a fin de continuar con el proceso de aprobación y publicación de esta normatividad. • A través del Oficio 400/400/2018 turnado el 6 de septiembre de 2018 a la Coordinación General de Asuntos Jurídicos, se gestionó la revisión jurídica del Proyecto de actualización de la Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos. • El 15 de agosto de 2018, la DGCSNIEG envió respuesta mediante Oficio No. 600./122/2018, al Secretario Técnico del Comité Ejecutivo, informando que la Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos, cumple con los requisitos estructurales y de concordancia. • El Secretario Técnico del Comité Ejecutivo del SNIGMAOTU mediante el Oficio 400./364/2018, envió a la DGCSNIEG la Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos para su revisión estructural y de concordancia. • Como resultado de la consulta pública, la DGGMA revisó los comentarios y realizó las modificaciones procedentes. • La Presidenta del Comité Ejecutivo del SNIGMAOTU a través del Oficio No. 100.SNIGMAOTU/CESNIGMAOTU/065/2018 del 20 de marzo de 2018, remitió al Presidente del CTE de Información Geográfica Básica el reporte de comentarios de la consulta pública, para revisión y atención. 	

**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
Al 25 de mayo del 2020**

- La DGCSNIEG mediante Oficio No.600/053/2018 del 15 de marzo de 2018, remitió a la Presidenta del Comité Ejecutivo del SNIGMAOTU los resultados de la consulta pública.
- Se llevó a cabo la consulta pública en el Portal del SNIEG del 15 de enero al 13 de marzo de 2018.

Acuerdo: CESNIGMAOTU/2.7/2017

Los integrantes del Comité Ejecutivo validan la propuesta del Comité Técnico Especializado en Información Geográfica Básica, de los “Lineamientos técnicos para estandarizar y/o asignar la nomenclatura de las vialidades y la numeración de inmuebles”, así como la información para el señalamiento en localidades amanzanadas con fines estadísticos y geográficos. La presidenta del Comité Ejecutivo solicitará que se lleve a cabo la Consulta pública en el Portal del SNIEG, por un plazo mínimo de 20 días hábiles; concluida la consulta y realizados los ajustes que procedan y previo cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Art. 28 fracciones VI, VII, VIII, IX, X y XI de las Reglas para establecer la Normatividad del SNIEG, la Presidenta del Comité Ejecutivo del SNIGMAOTU los turnará a la Junta de Gobierno del INEGI para su consideración.

Estatus	Seguimiento
En proceso	<p>Con base en las nuevas disposiciones de las Reglas para establecer la Normativa del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 24 de enero del 2020, la Dirección General de Geografía y Medio Ambiente realiza los ajustes para transitar el proyecto de Lineamientos hacia otro instrumento que permita citar recomendaciones, principalmente a las autoridades municipales responsables de la materia objeto de este instrumento.</p> <p>También está realizando un análisis de los términos plasmados en la normatividad institucional, a fin de garantizar la consistencia de éstos con los contenidos en los diversos instrumentos normativos vigentes del SNIEG.</p>

Antecedentes

- A través de correo electrónico se emitieron algunas precisiones por parte la Coordinación General de Asuntos Jurídicos, para consideración de la DGGMA.
- Como resultado de las tareas del grupo de trabajo transversal, se generó una nueva versión del documento normativo “Lineamientos para estandarizar la nomenclatura de las vialidades y la numeración de inmuebles, en localidades, con fines estadísticos y geográficos”, el cual, posterior a la revisión estructural y de concordancia hecha por parte de la DGCSNIEG, se envió a la Coordinación General de Asuntos Jurídicos para su validación y proseguir con la elaboración del dictamen técnico correspondiente.

**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
Al 25 de mayo del 2020**

- Derivado de los comentarios recibidos por parte de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos, se estableció un grupo de trabajo transversal para dar seguimiento a los trabajos de revisión de los Lineamientos, con la finalidad de adecuar el apartado de la composición e identificación de la nomenclatura y colocación de la misma, así como el apartado de identificación de inmuebles.
- El Secretario Técnico del Comité Ejecutivo del SNIGMAOTU solicitó la revisión jurídica institucional.
- La DGCSNIEG, el 24 de abril de 2018 envió respuesta mediante Oficio No. 600/077/2018, al Secretario Técnico del Comité Ejecutivo, informando que los “Lineamientos Técnicos para Estandarizar y/o Asignar la Nomenclatura de las Vialidades y la Numeración de Inmuebles”, así como la información para el señalamiento en localidades ameznadas con fines estadísticos y geográficos, cumplen con los requisitos estructurales y de concordancia.
- El 11 de abril de 2018, el Secretario Técnico del Comité Ejecutivo del SNIGMAOTU, mediante Oficio No. 400/177/2018, envió a la DGCSNIEG, el proyecto con la aplicación procedente de observaciones derivadas de la consulta pública, para su revisión estructural y de concordancia.
- Como resultado de la consulta pública, la DGGMA revisó los comentarios y realizó las modificaciones procedentes.
- Se llevó a cabo la consulta pública en el Portal del SNIEG del 15 de enero al 12 de febrero de 2018.

**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
Al 25 de mayo del 2020**

Acuerdos atendidos (por notificar a integrantes):

Acuerdo: CESNIGMAOTU/2.1/2019	
Las y los integrantes del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano aprueban que se continúe el procedimiento para someter a la Junta de Gobierno del INEGI la nueva versión de la Norma Técnica de Nombres Geográficos de las Formas del Relieve Submarino con fines estadísticos y geográficos .	
Estatus	Seguimiento
Atendido	La Junta de Gobierno del INEGI, mediante el Acuerdo 12ª/VII/2019 de la sesión realizada el 17 de diciembre de 2019, aprobó la Norma Técnica de Nombres Geográficos de las Formas del Relieve Submarino con fines estadísticos y geográficos, en los términos propuestos y conforme la normatividad aplicable e instruyó al Comité Técnico Especializado de Información Geográfica Básica, a promover su conocimiento y aplicación entre los coordinadores de las Unidades del Estado integrantes del Comité. Se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2019.

Acuerdo: CESNIGMAOTU/2.2/2019	
Las y los integrantes del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano acuerdan que la Secretaría Ejecutiva del Comité Ejecutivo enviará a quienes integran este órgano colegiado, el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2019 para recoger sus comentarios, elaborar la versión definitiva y proceder a su firma.	
Estatus	Seguimiento
Atendido	Se envió el Acta para comentarios de las y los integrantes y se recabaron sus firmas. Se tiene la versión definitiva del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2019.

**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
Al 25 de mayo del 2020**

Acuerdo: CESNIGMAOTU/1.2/2018	
<p>Los integrantes del Comité Ejecutivo toman conocimiento de los avances de la propuesta para que la Información Edafológica escala 1:250 000, Serie II, responsabilidad de la Dirección General de Geografía y Medio Ambiente del INEGI, sea considerada como IIN, por lo que el Presidente del CTE de Información en Materia de Uso de Suelo, Vegetación y Recursos Forestales, revisará la reciente normatividad en materia de Información de Interés Nacional, y posteriormente, remitirá a la Presidenta de este Comité Ejecutivo un informe con la resolución del análisis donde asentará la viabilidad de la propuesta, al que se adjuntará el formato y su documentación soporte, quien enviará con una opinión favorable al Secretario Técnico del Comité Ejecutivo para que elabore el dictamen en el que se evalúa la conformidad con los criterios establecidos en los artículos del 6 al 9 de las Reglas para la determinación de Información de Interés Nacional. El dictamen técnico deberá presentarse para validación del pleno en sesión del Comité Ejecutivo.</p>	
Estatus	Seguimiento
Atendido	<p>La Dirección General de Geografía y Medio Ambiente llevó a cabo la revisión de tema determinando que la continuidad a esta propuesta de Información de Interés Nacional se debe considerar en el marco del Programa de Trabajo del Comité Técnico Especializado de Información en Materia de Uso de Suelo, Vegetación y Recursos Forestales que tendrá vigencia durante el periodo 2019-2024.</p>

Acuerdo: CESNIGMAOTU/2.1/2018	
<p>Los integrantes del Comité Ejecutivo validan el dictamen de la propuesta realizada por la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) de la Información de Cobertura de Suelo para todo México, escala 1:20 000 y, acuerdan que esta sea presentada por la presidenta de este Comité Ejecutivo en conjunto con la Unidad del Estado proponente a la Junta de Gobierno del INEGI para su consideración y, en su caso, sea determinada como Información de Interés Nacional. Para tal fin, la propuesta se acompañará del formato, documentación soporte y el dictamen correspondiente elaborado por la Secretaria Técnica del Comité Ejecutivo.</p>	
Estatus	Seguimiento
Atendido	<p>El Presidente de la Junta de Gobierno del INEGI remitió el Oficio 100.-1038/2019, en el cual se sugiere revisar el tema a detalle en el seno del CTE correspondiente.</p> <p>En este sentido, se propone que este tema sea enviado a la Presidencia del CTE de Información en Materia de Uso de Suelo, Vegetación y Recursos Forestales, para que realice el análisis respectivo de los puntos señalados en el citado Oficio.</p>

**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
Al 25 de mayo del 2020**

Acuerdo: CESNIGMAOTU/2.3/2016	
<p>Los integrantes del Comité Ejecutivo validan el proyecto de Norma Técnica de Nombres Geográficos de las Formas del Relieve Submarino, propuesta por INEGI a través del CTE de Información Geográfica Básica. El presidente del Comité Ejecutivo solicitará que se lleve a cabo la consulta pública en el Portal del SNI-EG por un plazo mínimo de 20 días hábiles; concluida la misma y realizados los ajustes que procedan y previo cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Art. 28 fracciones VI, VII, VIII, IX y X de las Reglas para establecer la Normatividad del SNI-EG, el presidente del Comité Ejecutivo del SNIGMA la turnará a la Junta de Gobierno del INEGI para su consideración.</p>	
Estatus	Seguimiento
Atendido	<p>La Junta de Gobierno del INEGI, mediante el Acuerdo 12ª/VII/2019 de la sesión realizada el 17 de diciembre de 2019, aprobó la Norma Técnica de Nombres Geográficos de las Formas del Relieve Submarino con fines estadísticos y geográficos, en los términos propuestos y conforme la normatividad aplicable e instruyó al Comité Técnico Especializado de Información Geográfica Básica, a promover su conocimiento y aplicación entre los coordinadores de las Unidades del Estado integrantes del Comité. Se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2019.</p>

Acuerdo: CESNIGMAOTU/1.9/2015	
<p>Se acordó trabajar en el CTE de Información en Materia de Uso de Suelo, Vegetación y Recursos Forestales, la propuesta para que la Tasa de deforestación forme parte del Catálogo Nacional de Indicadores. El presidente del Comité solicitó que la propuesta se presente en la próxima sesión del Comité Ejecutivo, para que posteriormente se someta a consideración de la Junta de Gobierno del INEGI.</p>	
Estatus	Seguimiento
Atendido	<p>La Dirección General de Geografía y Medio Ambiente informó que CONAFOR estará evaluando la propuesta o continuidad para su revisión, análisis y seguimiento en el marco del Programa de Trabajo del Comité Técnico Especializado de Información en Materia de Uso de Suelo, Vegetación y Recursos Forestales que tendrá vigencia durante el periodo 2019-2024.</p>



Seguimiento de acuerdos al 25 de mayo del 2020

Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de
Información Geográfica, Medio Ambiente,
Ordenamiento Territorial y Urbano

8

Acuerdos en total

2

En proceso

6

Atendidos

Acuerdos en Proceso

1.

Propuesta de actualización de la Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos.

2.

Validación de la propuesta de los Lineamientos técnicos para estandarizar y/o asignar la nomenclatura de las vialidades y la numeración de inmuebles.



Acuerdos Atendidos

1. Procedimiento para someter a la Junta de Gobierno, la nueva versión de la Norma Técnica de Nombres Geográficos de las Formas del Relieve Submarino con fines estadísticos y geográficos.
2. Acta de la segunda sesión ordinaria 2019.
3. Avances en la propuesta para que la Información Edafológica escala 1:250 000, Serie II, sea considerada como IIN.
4. Propuesta para que la Información de Cobertura de Suelo para todo México, escala 1:20 000, sea considerada como IIN.
5. Proyecto de Norma Técnica de Nombres Geográficos de las Formas del Relieve Submarino.
6. Propuesta para que la Tasa de deforestación forme parte del Catálogo Nacional de Indicadores.



Seguimiento de acuerdos al 25 de mayo del 2020

Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de
Información Geográfica, Medio Ambiente,
Ordenamiento Territorial y Urbano



Propuesta de actualización de la Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos.

Acuerdo: CESNIGMAOTU/2.2/2017

Seguimiento

- La Dirección General de Geografía y Medio Ambiente informó que previo a su liberación, se está realizando un análisis de los términos plasmados en la normatividad institucional, a fin de garantizar la consistencia de éstos con los contenidos en los diversos instrumentos normativos vigentes del SNIEG.
-



Validación de la propuesta de los Lineamientos técnicos para estandarizar y/o asignar la nomenclatura de las vialidades y la numeración de inmuebles.

CESNIGMAOTU/2.7/2017

Seguimiento

- Con base en las nuevas disposiciones de las Reglas para establecer la Normativa del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 24 de enero del 2020, la Dirección General de Geografía y Medio Ambiente realiza los ajustes para transitar el proyecto de Lineamientos hacia otro instrumento que permita citar recomendaciones, principalmente a las autoridades municipales responsables de la materia objeto de este instrumento.
- También está realizando un análisis de los términos plasmados en la normatividad institucional, a fin de garantizar la consistencia de éstos con los contenidos en los diversos instrumentos normativos vigentes del SNIEG.



Procedimiento para someter a la Junta de Gobierno, la nueva versión de la Norma Técnica de Nombres Geográficos de las Formas del Relieve Submarino con fines estadísticos y geográficos.

Acuerdo: CESNIGMAOTU/2.1/2019

Seguimiento

- La Junta de Gobierno del INEGI, mediante el Acuerdo 12^a/VII/2019 de la sesión realizada el 17 de diciembre de 2019, aprobó la Norma Técnica de Nombres Geográficos de las Formas del Relieve Submarino con fines estadísticos y geográficos, en los términos propuestos y conforme la normatividad aplicable e instruyó al Comité Técnico Especializado de Información Geográfica Básica, a promover su conocimiento y aplicación entre los coordinadores de las Unidades del Estado integrantes del Comité. Se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2019.



Acta de la segunda sesión ordinaria 2019.

Acuerdo: CESNIGMAOTU/2.2/2019

Seguimiento

- Se envió el Acta para comentarios de las y los integrantes y se recabaron sus firmas. Se tiene la versión definitiva del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2019.



Avances en la propuesta para que la Información Edafológica escala 1:250 000, Serie II, sea considerada como IIN.

Acuerdo: CESNIGMAOTU/1.2/2018

Seguimiento

- La Dirección General de Geografía y Medio Ambiente llevó a cabo la revisión del tema, determinando que la continuidad a esta propuesta de Información de Interés Nacional se debe considerar en el marco del Programa de Trabajo del Comité Técnico Especializado de Información en Materia de Uso de Suelo, Vegetación y Recursos Forestales que tendrá vigencia durante el periodo 2019-2024.
- Con los elementos presentados en el taller "Programas de Trabajo 2019-2024" realizado el 12 de julio del 2019, los integrantes del Comité Técnico Especializado de Información en Materia de Uso de Suelo, Vegetación y Recursos Forestales, aprobaron la continuidad de la Información Edafológica 1:250,000 para que sea considerada en el marco del Programa de Trabajo de este Comité y que tendrá vigencia durante el periodo 2019-2024.



Propuesta para que la Información de Cobertura de Suelo para todo México, escala 1:20 000, sea considerada como IIN.

Acuerdo: CESNIGMAOTU/2.1/2018

Seguimiento

- El Presidente de la Junta de Gobierno del INEGI remitió el Oficio 100.-1038/2019, en el cual se sugiere revisar el tema a detalle en el seno del CTE correspondiente.
- En este sentido, se propone que este tema sea enviado a la Presidencia del CTE de Información en Materia de Uso de Suelo, Vegetación y Recursos Forestales, para que realice el análisis respectivo de los puntos señalados en el citado Oficio.



Proyecto de Norma Técnica de Nombres Geográficos de las Formas del Relieve Submarino.

Acuerdo: CESNIGMAOTU/2.3/2016

Seguimiento

- La Junta de Gobierno del INEGI, mediante el Acuerdo 12^a/VII/2019 de la sesión realizada el 17 de diciembre de 2019, aprobó la Norma Técnica de Nombres Geográficos de las Formas del Relieve Submarino con fines estadísticos y geográficos, en los términos propuestos y conforme la normatividad aplicable e instruyó al Comité Técnico Especializado de Información Geográfica Básica, a promover su conocimiento y aplicación entre los coordinadores de las Unidades del Estado integrantes del Comité. Se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2019.



Propuesta para que la Tasa de deforestación forme parte del Catálogo Nacional de Indicadores.

Acuerdo: CESNIGMAOTU/1.9/2015

Seguimiento

- La Dirección General de Geografía y Medio Ambiente informó que CONAFOR estará evaluando la propuesta o continuidad para su revisión, análisis y seguimiento en el marco del Programa de Trabajo del Comité Técnico Especializado de Información en Materia de Uso de Suelo, Vegetación y Recursos Forestales que tendrá vigencia durante el periodo 2019-2024.